

## ANUNCIO

Que por el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Rota se ha dictado Decreto núm. 2022-6760, de fecha 27 de septiembre de 2022, por el que se resuelven, recursos de reposición interpuestos, con el siguiente detalle:

*"Primero. La admisión del recurso de reposición interpuesto por los interesados relacionados en la siguiente tabla, y por los motivos expuestos en las disposiciones anteriores.*

| D.N.I.    | Solicitante                 | Nº Expediente     |
|-----------|-----------------------------|-------------------|
| ***1454** | GALLEGO ROMAN MARIA JOSE    | P/B/069/BES_21-22 |
| ***8427** | GONZALEZ CASTELLANO ALFONSO | I/M/009/BES_21-22 |
| ***1537** | JIMENEZ GOMEZ JOSE          | I/M/140/BES_21-22 |
| ***1906** | VEGA DE LOS SANTOS DANIEL   | O/C/013/BES_21-22 |

*Y consecuentemente, se aprueba la admisión de la interesada DÑA. MARIA JOSE GALLEGO ROMAN, con D.N.I. núm. \*\*\*1454\*\* como admitida en la Bolsa de Emergencia Social (Bolsa), con una puntuación total de 40 puntos, y fecha antigüedad en el Servicio Andaluz de Empleo de \*\*/01/20\*\*, y unos ingresos computables de la unidad familiar de \*\*, \*\* euros. Por lo que quedaría como integrante de la Bolsa en la posición número 69, detrás de D. ANDRES ABELLAN MARTINEZ, y por delante de DÑA. NAILA BUSTAMANTE FERNANDEZ, sumando una posición a los restantes posteriores a la interesada admitida.*

*.../...*

*Segundo. Dar traslado de este acuerdo a los interesados.*

*Tercero. Que se proceda a la publicación de diligencia de rectificación de los listados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (Oficina de Atención al Ciudadano) y en la página web municipal."*

Que por el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Rota se ha dictado Decreto núm. 2022-6948, de fecha 06 de octubre de 2022, por el que se subsana errores materiales detectados en Decreto núm. 2022-6760, siendo el texto definitivo el siguiente:

*"Primero. Proceder a la corrección de errores numéricos producidos en la posición de los integrantes de la bolsa y en la puntuación de D. DANIEL VEGA DE LOS SANTOS...*





*"...Se aprueba la admisión del interesado D. JOSÉ JIMENEZ GÓMEZ, con D.N.I. núm. \*\*\*1537\*\* como admitido en la Bolsa de Emergencia Social (Bolsa), con una puntuación total de \*\* puntos, y fecha antigüedad en el Servicio Andaluz de Empleo de \*\*/02/20\*\*, y unos ingresos computables de la unidad familiar de \*\*, \*\* euros. Por lo que quedaría como integrante de la Bolsa en la posición número 34, detrás de D. Samuel Domínguez Bustamante, y por delante de Dña. María Ángeles Sánchez Bernal, sumando una posición a los restantes posteriores a la interesada admitida.*

*.../...*

*Se aprueba la admisión del interesado D. ALFONSO GONZÁLEZ CASTELLANO, con D.N.I. núm. \*\*\*8427\*\* como admitido en la Bolsa de Emergencia Social (Bolsa), con una puntuación total de \*\* puntos, y fecha antigüedad en el Servicio Andaluz de Empleo de \*\*/04/20\*\*, y unos ingresos computables de la unidad familiar de \*\*, \*\* euros. Por lo que quedaría como integrante de la Bolsa en la posición número 104, detrás de Dña. Rocío De los Santos Martín, y por delante de Dña. Francisca López Roldán, sumando una posición a los restantes posteriores a la interesada admitida.*

*.../...*

*Se aprueba la admisión del interesado D. DANIEL VEGA DE LOS SANTOS, con D.N.I. núm. \*\*\*1906\*\* como admitido en la Bolsa de Emergencia Social (Bolsa), con una puntuación total de \*\*, \*\* puntos, y fecha antigüedad en el Servicio Andaluz de Empleo de \*\*/11/20\*\*, y unos ingresos computables de la unidad familiar de \*\*, \*\* euros. Por lo que quedaría como integrante de la Bolsa en la posición número 164, por detrás de Dña. Jennifer De los Reyes González, por delante de Dña. Ana López Fernández, sumando una posición a los restantes posteriores a la interesada admitida.*

**Segundo.** *Dar traslado de este acuerdo a los interesados.*

**Tercero.** *Que se proceda a la publicación de diligencia de rectificación de los listados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (Oficina de Atención al Ciudadano) y en la página web municipal."*

Lo que se publica para general conocimiento.

La Secretaría General,

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Fraile Martín

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

